En la Ciudad de General Escobedo, Nuevo León, siendo las 17:00- diecisiete horas del día 26-veintiséis de Enero del año 2010-dos mil diez, reunidos los miembros del Ayuntamiento en la sala de sesiones que se encuentra ubicada en la planta baja del Palacio Municipal, sito en calle Juárez #100, en la Cabecera Municipal, de este Municipio, para el efecto de celebrar una sesión ordinaria, a la cual fueron previamente convocados atento a lo dispuesto por los artículos 27, Fracción II, 32, 33, 34, 35 y 36, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal, en relación con el artículo 54 y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento, presidiendo la sesión la Presidente Municipal, Lic. Clara Luz Flores Carrales.

El Secretario del Ayuntamiento, C.P. José Antonio Quiroga Chapa, hace uso de la palabra:

"Buenas tardes a todos, Señoras y Señores, Regidoras, Regidores y Síndicos: En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 27, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, y lo dispuesto en los artículos 48, 49 y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento, se les ha convocado para que el día de hoy, se celebre esta sesión ordinaria correspondiente al mes de Enero del presente año, para dar inicio a esta sesion ordinaria se procede a tomar lista de asistencia y verificar el quórum legal,

"Con las instrucciones de la Presidente Municipal, procedo a pasar lista de asistencia.

CLARA LUZ FLORES CARRALES PRESIDENTE MUNICIPAL

ROSALIO GONZALEZ MORENO PRIMER REGIDOR

HÉCTOR ALEJANDRO CARRIZALES NIÑO SEGUNDO REGIDOR

JULIÁN MONTEJANO SERRATO TERCER REGIDOR

MANUELA CANIZALES MELCHOR CUARTO REGIDOR

LILIA WENDOLY TOVIAS HERNÁNDEZ QUINTO REGIDOR

EVELIO HERNÁNDEZ RESÉNDEZ SEXTO REGIDOR

JOSE LUIS RAMOS VELA SÉPTIMO REGIDOR

PABLO FRANCISCO LUCIO ESTRADA OCTAVO REGIDOR
ARTURO JIMÉNEZ GUERRA NOVENO REGIDOR

EFRAIN MATA GARCÍA DÉCIMO REGIDOR

JUAN LUCIANO VEGA NORIEGA DÉCIMO PRIMER REGIDOR

BLANCA ARGELIA FRANCO SALAS DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR

HÉCTOR HERNÁNDEZ MARTÍNEZ DÉCIMO TERCER REGIDOR

LUIS ANTONIO FRANCO GARCÍA SÍNDICO PRIMERO
ALFREDO CÁRDENAS CHÁVEZ SÍNDICO SEGUNDO

1

Duplicado del Acta No.10, Sesión Ordinaria del 26 de Enero de 2010.

Así mismo, nos acompaña el Lic. Andrés Mijes Llovera, Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal y su servidor José Antonio Quiroga Chapa, Secretario del Ayuntamiento". Por lo que hay quórum legal.

Acto seguido el Secretario del Ayuntamiento C.P. José Antonio Quiroga Chapa, constata la presencia del cuerpo colegiado, y declara que existe el quórum legal requerido para la presente sesión.

El Secretario del Ayuntamiento, C.P. José Antonio Quiroga Chapa, continúa con el uso de la palabra y cumpliendo con las indicaciones de la C. Presidente Municipal y existiendo quórum legal, de acuerdo a lo establecido en el artículo 55, del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento, de esta Ciudad, se declaran abiertos los trabajos de esta sesión ordinaria, poniendo a consideración de los integrantes del Ayuntamiento, el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

- 1. LISTA DE ASISTENCIA.
- 2. LECTURA DEL ACTA ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 15 DE ENERO DEL PRESENTE AÑO Y APROBACIÓN DE LA MISMA.
- 3. APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2009 2012.
- 4. INFORME TRIMESTRAL DE LAS COMISIONES MUNICIPALES.
- 5. ASUNTOS GENERALES.
- 6. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Continuando con el uso de la palabra, el C. Secretario del Ayuntamiento, C.P. José Antonio Quiroga Chapa solicita a los integrantes del R. Ayuntamiento que de estar de acuerdo con la propuesta del orden del día, manifiesten su aprobación levantando su mano.

El Ayuntamiento en votación económica, emite por unanimidad el siguiente acuerdo:

ÚNICO.- Por unanimidad se aprueba el orden del día de la sesión a celebrarse en el presente acto.

PUNTO 2 DEL ORDEN DEL DÍA.- LECTURA DEL ACTA CELEBRADA EL DIA 15 DE ENERO DEL 2010 Y APROBACIÓN DE LA MISMA.

En el desahogo del punto 02-dos del orden del día, el Secretario del Ayuntamiento, C.P. José Antonio Quiroga Chapa, menciona que se les envió documentalmente el acta correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 15 de Enero de 2010, para que ustedes realicen sus observaciones o comentarios y en virtud de lo anterior se propone la dispensa de la lectura de la misma, así mismo, el Secretario del Ayuntamiento pregunta a los miembros del Ayuntamiento si están de acuerdo con esta propuesta, favor de manifestarlo levantando la mano.

El Ayuntamiento en votación económica, emite de forma unánime la dispensa de lectura del acta en mención.

ÚNICO.- Por unanimidad se aprueba la dispensa de la lectura del acta correspondiente.

El Secretario del Ayuntamiento, C.P. José Antonio Quiroga Chapa, manifiesta si hay algún comentario con referencia a dicha acta, no habiendo comentarios, se somete a votación de los Integrantes del Ayuntamiento la aprobación de la sesión ordinaria de referencia. El pleno previo análisis, comentarios y deliberaciones del caso en votación económica, emiten por unanimidad, el siguiente acuerdo:

UNICO.- Por unanimidad se aprueba el acta correspondiente del día 15 de Enero del 2010.

El Secretario del R. Ayuntamiento, C.P. José Antonio Quiroga Chapa, hace mención que para dar cumplimiento al articulo 36 de la ley Orgánica de la Administración Publica Municipal se les informa el seguimiento de los acuerdos tomados en la pasada sesión:

- 1.- Se aprobó el dictamen relativo a la regularización de centros de género religioso, el cual se encuentra en trámite su formalización.
- 2.- Se aprobó el dictamen relativo a poner en consulta ciudadana el proyecto de reglamento del Instituto Municipal de la Mujer, el cual ya fue publicado en el periódico oficial.

PUNTO 3 DEL ORDEN DEL DÍA.- APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2009-2012.

Para continuar con el desahogo del punto número 03-tres del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento, C.P. José Antonio Quiroga Chapa, hace referencia que se les hizo llegar a ustedes el proyecto del plan municipal de desarrollo 2009-2012, y en virtud de

que el mismo les fue circulado con anterioridad, les solicito la dispensa de su lectura integra, señalando a ustedes que el proyecto en mención será anexado al acta correspondiente y se dará lectura a un resumen del mismo.

Por lo que el Secretario de Ayuntamiento pregunta a los miembros del Ayuntamiento si están de acuerdo con esta propuesta, favor de manifestarlo levantando su mano.

UNICO.- Por unanimidad, se aprueba la dispensa de lectura del proyecto del plan municipal de desarrollo 2009-2012.

Acto seguido el Secretario de Ayuntamiento C.P. José Antonio Quiroga Chapa manifiesta que dará una breve lectura del proyecto en mención, a lo que manifiesta lo siguiente:

C.C. INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO DE GENERAL ESCOBEDO, N. L. PRESENTES.-

Por instrucciones de la C. Lic. CLARA LUZ FLORES CARRALES, Presidente Municipal de General Escobedo, Nuevo León, por este conducto, en términos de lo dispuesto por el artículo 26, inciso b), fracción I, en relación con el numeral 27, fracción VIII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, me permito someter a consideración de los integrantes de este R. Ayuntamiento el **PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2009-2012**, en base a los siguientes:

ANTECEDENTES

Que el principio rector de las políticas y acciones de Gobierno derivadas de los objetivos y metas de la Administración Pública Municipal 2009-2012, lo constituye el Plan Municipal de Desarrollo.

En ese orden de ideas, considerando las características propias del Municipio de General Escobedo, Nuevo León, sus necesidades, prioridades y fortalezas, las distintas Dependencias de la Administración Pública Municipal 2009-2012, coordinadas por la Secretaría del R. Ayuntamiento y conducidas por su Presidente Municipal, se dieron a la tarea de recoger el sentir de la comunidad escobedense con respecto a las acciones que debemos realizar, a los objetivos y metas que habremos de perseguir y alcanzar para brindar durante los tres años del Período Constitucional de Gobierno Municipal, mejores condiciones de desarrollo para la sociedad a la que servimos, a través de los programas de obras y servicios públicos.

CONSIDERANDOS

4

Duplicado del Acta No.10, Sesión Ordinaria del 26 de Enero de 2010.

Que en términos de las disposiciones transcritas, fueron realizadas numerosas reuniones de trabajo con los titulares y principales colaboradores de cada una de las Dependencias, a efecto de establecer de manera incluyente los objetivos y metas de que permitan fortalecer el desarrollo planeado y sustentable de nuestro Municipio.

El Plan elaborado a partir de dichas reuniones, consta de cinco ejes estratégicos que constituyen las prioridades; cada eje contiene a su vez los objetivos, estrategias y programas para cumplirlos.

El primer eje "BUEN GOBIERNO" se enfoca a regir los servicios que las distintas Dependencias de la Administración Pública Municipal deben brindar a la comunidad.

"SEGURIDAD PARA EL BIENESTEAR", se enfoca a brindar la seguridad de las personas, sus bienes y derechos.

El tercer eje "ECONOMÍA COMPETITIVA Y EMPLEO" se enfoca a priorizar las actividades comprometidas de las autoridades municipales en la generación de riqueza a través del desarrollo industrial, comercial y de servicios y en la generación de empleos.

Como cuarto eje rector "DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE", se determinan las acciones que habrán de perseguirse y conseguirse, para mejorar la calidad de vida del escobedense, en los aspectos culturales, educativos, deportivos, integración familiar y social.

Por último, como quinto eje rector, el Plan Municipal de Desarrollo 2009-2012, prevé el "DESARROLLO URBANO Y AMBIENTAL SUSTENTABLE", considerando precisamente el principio de sustentabilidad entre las acciones crecimiento y mejoramiento urbano y el medio ambiente en las que se encuentran.

Por lo anterior, se propone el siguiente:

RESOLUTIVO

PRIMERO.-Se aprueba el Plan Municipal de Desarrollo de la Administración Pública Municipal de General Escobedo, Nuevo León que estará vigente durante su Período Constitucional de Gobierno 2009-2012.

Acto seguido el Secretario de Ayuntamiento C.P. José Antonio Quiroga Chapa manifiesta si existe algún comentario respecto al mencionado proyecto.

Acto seguido el Secretario de Ayuntamiento C.P. José Antonio Quiroga Chapa, manifiesta que no habiendo comentarios al proyecto de referencia, se somete a votación de los integrantes del Ayuntamiento su aprobación, solicitando a quienes estén a favor lo manifiesten levantando la mano. El pleno previo análisis, comentarios y deliberaciones del caso, en votación económica, emiten por unanimidad, el siguiente acuerdo:

UNICO.- Por unanimidad, se aprueba el plan municipal de desarrollo 2009-2012.

Acto seguido se le cede el uso de la palabra al sindico primero Luis Antonio Franco García, quien manifiesta lo siguiente "quería ahorita hacer un comentario en mi instancia de que todos hallan votado unánimemente, quería esperarlo y felicitar a todos ustedes y a los directores, secretarios del municipio, a la alcaldesa por incluir en este plan municipal de desarrollo todas las ideas que de alguna manera hemos podido vertir y que los ciudadanos también hallan participado, muchas gracias"

PUNTO 4 DEL ORDEN DEL DÍA.- INFORME TRIMESTRAL DE LAS COMISIONES MUNICIPALES.

Para continuar con el desahogo del punto número 04-cuatro del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento, C.P. José Antonio Quiroga Chapa, menciona que se le cede el uso de la palabra al presidente de la comisión de Seguridad Publica Julián Montejano Serrato a fin de que nos comente los trabajos ejecutados en esa área de su gestión, acto seguido el regidor Julián Montejano, lee el informe el cual se transcribe en su totalidad al acta correspondiente y es el siguiente:

04 DE NOVIEMBRE DE 2009 ASUMÌ EL CARGO EN ESTA SECRETARIA, INICIANDO CON EL DIAGNOSTICO DE LA CORPORACION, REORGANIZACION, SECTORIZACION, ADEMAS DE IMPARTIR PLATICAS DE CONCIENTIZACION, HONORES A LA BANDERA Y RESPETO HACIA NUETRO SIMBOLOS PATRIOS.

15 NOVIEMBRE DE 2009 SE DIVIDIO EN 5 SECTORES EL MUNICIPIO, PARA LAS OPERACIONES Y DE ACUERDO CON EL INDICE DELICTIVO DE CADA COLONIA SE DESIGNO LA CANTIDAD DE PATRULLAS NECESARIAS PARA CADA SECTOR, CON LA FINALIDAD DE COMBATIR FRONTALMENTE A LA DELINCUENCIA.

- **25 DE NOVIEMBRE DE 2009** SE SUSTITUYO EL PERSONAL DE POLICIA QUE OPERABA EL C-4, CON PERSONAS CIVILES SELECCIONADAS MEDIANTE PRUEBAS DE CONFIANZA Y SE NOMBRO COMO CORDINADOR AL TTE. GABRIEL HERNANDEZ PARRILLA.
- **24, 25 26 DE NOVIEMBRE DE 2009** SE REALIZARON EXAMENES DE CONFIANZA (POLIGRAFO Y PSICOLOGICO), PARA LA DEPURACION DE POLICIA Y TRANSITO, EN RELACION A LO ANTERIOR SE SUSPENDIERON DE SUS FUNCIONES A 92 ELEMENTOS DE POLICIA Y 22 OFICIALES DE TRANSITO, DANDO UN TOTAL 114 BAJAS.
- **27 DE NOVIEMBRE DE 2009** SE DIO INICIO LOS PROGRAMAS DE AGUINALDO SEGURO, TRANSPORTE SEGURO Y TAXI SEGURO.
- **02 DE DICIEMBRE** SE INICIA OPERATIVO "CALLE POR CALLE", DESIGNANDO UNA UNIDAD CON DOS OFICIALES POR CADA SECTOR DE LOS 5 EN QUE ESTA DIVIDIDO EL MUNICIPIO CON EL FIN DE RECORRER CALLE POR CALLE RECABANDO FIRMAS DE LOS ENCARGADOS DE LOS COMITES DE VIGILANCIA.
- **02 DE DICIEMBRE SE 2009** SE INICIO EL PROGRAMA "PATRULLERITOS" EN LA ESCUELA 20 DE NOVIEMBRE.
- **12 DE DICIEMBRE DE 2009** INCIO EL PROGRAMA "PREVENCION A LA MANO" POR PARTE DE LA DIRECCION DE PREVENCION DEL DELITO.
- **EL 21 DE DICIEMBRE DE 2009** SE CAMBIO LA NUMERACION DE LAS UNIDADES, AUMENTANDO EL TAMAÑO PARA LA MEJOR VISIBILIDAD DE LOS CIUDADANOS.
- **22 DE DICIEMBRE DE 2009** POR GESTIONES DEL AYUNTAMIENTO QUE ENCABEZA LA LIC. CLARA LUZ FLORES CARRALES SE ADQUIRIERON EN ESTA SECRETARIA 25 VEHICULOS TIPO PICK UP, 5 CHARGER, 20 AVENGER, 10 MOTOS Y 1 UNIDAD DE COMANDO MOVIL ESPECIALIZADA.
- **06 DE ENERO 2010** SE ENVIARON 40 ELEMENTOS A LA ACADEMIA REGIONAL Y 50 ELEMENTOS SE ESTAN EVALUANDO PARA ENVIARSE EL DIA **25 DE ENERO** DEL PRESENTE A LA ACADEMIA ESTATAL DE POLICIA.

07 DE ENERO 2010 SE INTEGRO EL CONSEJO CIUDADANO DE SEGURIDAD.

DEL 11 AL 14 DEL PRESENTE SE LES REALIZARON LOS EXAMENES DE CONFIANZA AL DIRECTOR DE POLICIA Y TRANSITO, COORDINADOR DE C-4, JEFE OPERATIVO DE POLICIA Y TRANSITO, SUPERVISOR GENERAL Y DIRECTOR DE PREVENCION DEL DELITO.

- 11 DE ENERO 2010 SE INICIO CURSO DE CAPACITACION AL PERSONAL DE C-4, IMPARTIENDOLES LAS SIGUIENTES MATERIAS: DOCUMENTACION POLICIAL, VALORES, EMPLEO DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, MANEJO DE INFORMACION, DERECHOS HUMANOS Y LA LEY DE SEGURIDAD PUBLICA.
- 13, 14 15 DEL PRESENTE DURANTE ESTE LAPSO SE ACTIVO EN ESTA SECRETARIA LA UNIDAD DE ANALISIS CRIMINOLOGICO, ASISTIERON EL LIC. HECTOR RICARDO MEDINA TEJADA E IVAN ALEJANDRO MENDEZ VALDEZ, AL CURSO DE CAPACITACION IMPARTIDO POR EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD PUBLICA DEL ESTADO EL LIC. MARTIN TREVIÑO SOSA.
- 16 DE ENERO EN CONJUNTO LA DIRECCION DE PREVENCION DEL DELITO Y EL INSTITUTO DE LA JUVENTUD SE FIRMO ACUERDO DE PAZ ENTRE PANDILLAS, ASISTIENDO LA LIC. CLARA LUZ FLORES CARRALES Y EL SRIO. DE DESARROLLO SACIAL DR. FRANCISCO LEANNEC.
- 18 DE ENERO 2010 A ESTA FECHA SE HAN RETIRADO DE 48 UNIDADES UN TOTAL DE 71 GPS, DE LOS CUALES 23 SON OBSOLETOS Y 48 SERAN MODIFICADOS EN EL C-5, QUEDANDO PENDIENTE DE REVISAR LA UNIDAD 257 QUE SE ENCUENTRA FUERA DE SERVICIO EN LA AGENCIA FORD.
- **19 DE ENERO 2010** INICIARÀ LA REINSTALACION DE LOS GPS EN LAS UNIDADES.
- **19 Y 20 DE ENERO 2010** ASISTEN 6 PERSONAS DE C-4 AL CURSO DE CAPACITACION IMPARTIDO POR LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA DEL ESTADO EN EL C-5.

Para continuar con los informes de las comisiones, el Secretario del R. Ayuntamiento, C.P. José Antonio Quiroga Chapa, menciona que se le cede el uso de la palabra al presidente de la comisión de Obras publicas Rosalío González Moreno a fin de que nos comente los trabajos ejecutados en esa área de su gestión, acto seguido el regidor Rosalío González Moreno lee el informe el cual se transcribe al acta correspondiente y es el siguiente:

Su servidor Presidente de la Comisión de Obras Públicas, tiene a bien informarles los trabajos realizados por la Secretaria de Obras Publicas que encabeza el Ing. Ricardo Martínez Garza correspondiente al periodo del 1º de Noviembre del 2009 al 15 de Enero del 2010.

Se concluyeron los trabajos de **Rehabilitación de Pavimento** en 2 calles de nuestro Municipio, beneficiándose las Colonias Residencial Pinos, Hda. de Anáhuac II, Hda. del Topo I y II, Sta. Julia, San Genaro I y II, Fomerrey 36, San Genaro 3 Sector y Fomerrey 9.

En el programa de **Rehabilitación de Escuelas**, se beneficiaron 5 planteles educativos concluyendo los trabajos en un plantel quedando en proceso 4, en las colonias Fomerrey 36, Ricardo Flores Magón y Fomerrey 9.

Se concluyeron los trabajos en 13 planteles educativos del **Programa de colocación de vidrios en planteles educativos**, siendo las colonias beneficiadas Provileón, La Concordia, Joyas de Anáhuac, Topo Grande 4º Sector, La Unidad, Fomerrey 9, Santa Martha, Nueva Esperanza, Felipe Carrillo Puerto y Celestino Gasca.

En el Informe de Lisitaciones se reportan:

Total de Obras Programadas a la fecha	55
Contratos realizados	13
En Proceso de Firmas	12
Por Concursar según programa	30

De lo anteriormente expuesto se cuenta con un anexo de los programas detallados que están a su disposición para revisión en su caso.

Esto es el informe del Comisión de Obras Públicas, el cual pongo a su consideración.

Para continuar con los informes de las comisiones, el Secretario del R. Ayuntamiento, C.P. José Antonio Quiroga Chapa, menciona que no habiendo comentarios se le cede el uso de la palabra a la presidenta de la comisión de Asistencia Social Lilia Wendoly Tovias Hernández a fin de que nos comente los trabajos ejecutados en esa área de su gestión, acto seguido la regidora Lilia Wendoly Tovias Hernández lee el informe el cual se transcribe en su totalidad al acta correspondiente y es el siguiente:

Por este conducto remito que usted la información solicitada de las diferentes actividades realizadas en el DIF Municipal en el periodo comprendido de los meses de Noviembre a la fecha esperando dar cumplimiento a su solicitud a continuación se detalla algunas:

- Inauguración de la línea telefónica AYUDATEL 51029832 (24 de Noviembre)
- Se participó con tres jóvenes en la Clínica Internacional de futbol Soccer sobre ruedas (2 de Diciembre de 2009)
- Recolección de juguetes "Caramelos de Juguete" se recaudaron 1500 juguetes (5 de diciembre de 2009)
- Posada para los pacientes de la UBR y CAI organizada por los alumnos de la Prepa No. 25 de la UANL (9 de Diciembre de 2009)
- Se participo en la muestra de manualidades de Damas voluntarias de la IV Región Militar (10 de diciembre de 2009)
- Posada para los miembros de la Casa Club "Mejores Menores" participando los jóvenes del CECYTE de Escobedo.(11 de diciembre de 2010)
- Posada para los Adultos Mayores con la colaboración de los niños del CENDI No. 3 (11 de diciembre de 2009)
- Entrega de 11 Bebes Virtuales del Programa de Prevención de embarazo en los adolecentes en el Colegio OXFORD (11 de diciembre de 2009)
- Posada de niños de la Colonia La Unidad en el Colegio Irlandés (15 de diciembre de 2009).
- Abuelitos en acción. Se convocaron a los adultos mayores para participar como agentes de tránsito dándoles la capacitación los siguientes 2 días en la Casa Club teniendo la participación de 23 abuelitos (15 de diciembre de 2009)
- Clase de Yoga con la asistencia de la Lic. Clara Luz Flores en la Casa Club teniendo una participación de más de 40 abuelitos (16 de diciembre de 2009)
- Toma de protesta del Comité de Padres de Familia Pro-Capaciades Diferentes (16 de diciembre de 2009)
- Entrega de reconocimientos a los participantes en el taller de Escuela para Padres en el Jardín de niños Antonio Casona (16 de diciembre)
- Matrimonio Colectivos en las Instalaciones del DIF participando 6 parejas (23 de diciembre de 2009)
- Entrega de juguetes en las colonias Monclovita 1 y 2 Alianza Real y Paso Cucharas (24 de diciembre de 2009).
- Entrega de cobijas y despensas a los Abuelitos centenarios del municipio (26 de diciembre de 2009)
- Inauguración de la guardería 24 horas (5 de enero de 2010)
- Entrega de juguetes en las colonias Fernando A. Milpa, Rio Pesquería, Emiliano Zapata, la Nueva Esperanza (6 de enero)
- Entrega e cobertores en diversas colonias del municipio(7 y 8 de enero de 20010)

10

Duplicado del Acta No.10, Sesión Ordinaria del 26 de Enero de 2010.

- Entrega de 9 bebes virtuales entregados en la secundaria Maria E. Villarreal en la colonia pedregal del topo. Pevención de embarazo para adolecentes en planteles educativos.
- Evento de fomento de valores por parte del Dif municipal (19 de enero 2010) Programa de fomento a los valores morales.
- Evento Inauguración y arranque de el Banco Municipal de equipo medico y Aparatos Ortopédicos (19 de enero de 2010).
- Evento arranque de clases de bailoterapia (20 de enero de 2010)
- Evento Remodelación de el Centro de Apoyo Psicológico (CAP) (21 de enero de 2010)
- Evento arranque de clases de pintura a personas con capacidades diferentes (21 de enero de 2010)

Para continuar con los informes de las comisiones, el Secretario del R. Ayuntamiento, C.P. José Antonio Quiroga Chapa, menciona que no habiendo comentarios se le cede el uso de la palabra a la presidenta de la comisión de Comercio, mercado, limpia y rastros Manuela Canizales Melchor a fin de que nos comente los trabajos ejecutados en esa área de su gestión, acto seguido la regidora Manuela Canizales Melchor lee el informe, el cual se transcribe en su totalidad al acta correspondiente y es el siguiente:

Por medio de la presente reciba un cordial saludo, así mismo le envío Informe de actividades de esta Dirección a mi cargo correspondiente al periódo de Noviembre del 2009 a Enero del 2010, el cual es el siguiente:

	Cant.	Motivo
Clausuras	30	Venta fuera de horario, violación al Giro, no tener permiso, violación al Giro comercial.
Infracciones	34	Falta de permiso, violación al horario, Falta de refrendo, no tener permiso en Lugar visible, utilizar el permiso sin ser El titular.

Se están visitando los negocios invitándolos a pagar refrendo antes del 31 de marzo informándoles que con esto evitan sanciones y clausuras, también se continua atendiendo los reportes de la ciudadana a los negocios con venta de alcohol y visitando los mercados rodantes.

Informe de la cantidad de basura recolectada y depositada a su vez en SIMEPRODE en los meses de Noviembre y Diciembre del 2009.

ACTIVIDAD	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
RECOLECCION	6,577 Toneladas	6,890 Toneladas	13,467 Toneladas
DE BASURA			

Además se realizo el censo de carretoneros y se les coloco una placa a cada carretón, explicándoles sobre el reglamento de limpia que existe y que deberán cumplir. Son 72 carretoneros.

Acto seguido se le cede el uso de la palabra al regidor Efraín Mata quien manifiesta lo siguiente " que por lo que hace a la de comercio, por aquí dice que clausuras a 30 cantinas por venta fuera de horario, violación al giro o no tener permiso, lo que yo quiero aquí es que si pueden ser mas amplios en esta información donde estaban ubicados esos negocios y cual fue la violación que cometieron, a lo que manifiesta el C.P. Quiroga que con gusto se lo podemos presentar, la realidad es que la intención es de que sea un resumen para presentar el informe mas sin embargo hay un sustento de cuales fueron los negocios, cual fue el motivo de cada uno de ellos y cual fue la consecuencia, hay unos que están clausurados y no han reabierto, unos que ya pagaron su multa y ya reabrieron, con gusto lo podemos ampliar sin ningún problema.

Acto seguido la C. Alcaldesa Clara Luz Flores Carrales manifiesta lo siguiente "Yo creo que es muy importante que tengamos la información todos, el hecho de que se informe si se acuerdan ustedes fue una propuesta mía, precisamente para que ustedes tuvieran conocimiento de lo que están haciendo las secretarias y darle seguimiento, para que esa información concuerde con lo que nosotros estamos viendo y que pueda ser coherente, definitivamente tenemos que tener la información de en donde y como han cerrado esos negocios, primero por la reincidencia, por que si hay negocios que fueron cerrados por violación de horario y en esa clausura cumple y firma un convenio de que se va a comprometer y luego va hacer lo mismo, pues nosotros tenemos que tomar una decisión si ese negocio va a continuar trabajando, porque ya hizo un convenio con nosotros y no lo respeto, hablando de un ejemplo cualquiera, lo único que si y yo lo pongo a consideración de ustedes es que nosotros hicimos, la intención es que tengan toda la información, que si surgen mas dudas tengamos mas información a partir de hoy, pero que veamos la forma que luego el acta va a quedar muy grande por todo lo que estamos poniendo a lo mejor vamos a ver la forma de hacer una especie de resumen de cada uno de los informes, pero nada tiene que ver con que la información no este disponible, yo si quiero aclarar que la intención precisamente de que se informe y que informen los secretarios a los presidentes de las comisiones es para que todos tengamos la información y además como siempre lo he dicho entre mas ojos estemos vigilando mejor trabajo vamos hacer" a lo que comenta el regidor Efraín Mata señala " que bueno que esta a disposición cualquier información que uno solicite, eso es lo que queremos, transparencia", a lo que el Secretario de Ayuntamiento C.P. José Antonio Quiroga manifiesta " incluso hemos estado de estandarizar la información ya que como ustedes vieron el del General estaba muy metódico en fechas, el del DIF por eventos, habremos que hacer un estándar para que siempre la información, soporte, va a estar a disposición definitivamente y no necesariamente como responsabilidad con el presidente de la

comisión sino con las propias secretarias que a final de cuentas son las que envían la información.

Acto seguido la regidora Blanca Franco manifiesta lo siguiente "Nada mas para cuando se necesite la información habrá de acudir uno con la Secretaria"; a lo que el Secretario de Ayuntamiento José Antonio Quiroga manifiesta que con el presidente de la Comisión lo vemos y luego vamos directamente con el Secretario a través de un servidor para que sean atendidos tal cual debe ser. Acto continuo la C. Presidente Municipal Clara luz Flores Carrales manifiesta lo siguiente "Además las actas de cabildo, el informe se esta dando aquí, las actas ustedes las van a firmar, la información esta completamente disponible.

Se le cede el uso de la palabra al regidor Pablo Lucio Estrada quien manifiesta lo siguiente "aparte es un beneficio en el reglamento interior viene, es facultad de nosotros de tener la información"

PUNTO 5 DEL ORDEN DEL DÍA.- ASUNTOS GENERALES.

Para continuar con el desahogo del punto número 05-cinco de asuntos generales del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento, C.P. José Antonio Quiroga Chapa, manifiesta que se le cede el uso de la palabra al regidor Pablo Lucio Estrada quien manifiesta lo siguiente "con el permiso de la alcaldesa, se llama el tema legalidad de la seguridad para exfuncionarios municipales:

TEMA: LEGALIDAD DE LA SEGURIDAD PARA EX FUNCIONARIOS MUNICIPALES

ANTECEDENTES.-

En el Acta No. 33, correspondiente a la sesión del 12 de marzo del año 2009, en el punto 4 del orden del día se analizó y aprobó un dictamen presentado por la Comisión de Seguridad Pública, la cual estaba integrada por los siguientes regidores: Santos Ortega González, Vicente López Barraza, Martín Salvador Ochoa Salas, y Armando Ulloa Rentaría, autorizando el siguiente resolutivo:

"ÚNICO.- Se aprueba por unanimidad que se tomen las medidas pertinentes, a fin de brindar los elementos necesarios para la protección de la C. Presidente Municipal, Margarita Martínez López y del Secretario de Seguridad Pública y Vialidad, C. Fernando Torre Cuevas, al término de la Administración Municipal 2006-2009, por un plazo de tres años."

Dicha acta fue debidamente ratificada y aprobada en la sesión del 27 de marzo del 2009, lo cual consta en el Acta No. 34.

En el Acta No. 42 correspondiente a la sesión de fecha 25 de junio del 2009, en el apartado de asuntos generales, se aprobó un dictamen presentado por la Comisión de Seguridad Pública, aprobando el siguiente resolutivo:

"ÚNICO.- Se aprueba en votación económica por unanimidad, se destinen cinco elementos de seguridad pública, a fin de salvaguardar la integridad física de la Presidente Municipal, C. Margarita Martínez López, al término de la Administración 2006-2009, hasta por un plazo de tres años."

Dicha acta fue debidamente ratificada y aprobada en la sesión del 9 de julio del 2009, lo cual consta en el Acta No. 43.

En el Acta No. 50 correspondiente a la sesión de fecha 12 de octubre del 2009, en el apartado de asuntos generales, se aprobó un documento presentado por el Presidente de la Comisión de Seguridad Pública, aprobando el siguiente resolutivo:

ÚNICO.- Se aprueba en votación económica por unanimidad, que los elementos asignados para la protección de la Presidente Municipal, Margarita Martínez López, al término de ésta administración, continúen usando las armas, aparatos de comunicación (teléfonos), chalecos antibalas, así mismo se les asigne un vehiculo, mismos que serán destinados para el cumplimiento de sus obligaciones.

Dicha acta fue debidamente ratificada y aprobada en la sesión del 27 de octubre del 2009, lo cual consta en el Acta No. 52.

En el Acta No. 5 correspondiente a la sesión de fecha 2 de diciembre del 2009, de este Ayuntamiento en el apartado de asuntos generales, se aprobó que las Comisiones de Seguridad Pública y Tránsito y la de Gobernación y Reglamentación, lleven a cabo un análisis respecto de la seguridad que se le brinda a la ex alcaldesa Margarita Martínez.

En el Acta No. 9 correspondiente a la sesión de fecha 15 de enero del 2010, las Comisiones de Seguridad Pública y Tránsito y la de Gobernación y Reglamentación, presentaron al pleno del Ayuntamiento, un informe respecto del gastos que representa la seguridad brindada con recursos municipales a la C, Margarita Martínez López, señalando lo siguiente:

 "concepto
 Estimado 2010

 2 Aparatos Nextel
 \$12,000.00

 Sueldo 5 escoltas
 \$1 '829,416.00

 Totales
 \$1 '841,416.00

La seguridad brindada incluye:

1-un vehículo Pick-Up Dodge Ram doble camina.

5 Pistolas Pietro Beretta calibre 9mm.

2 Carabinas Bushmaster calibre 223."

Aprobando el siguiente resolutivo:

"ÚNICO.- Sea analizado el contenido del Informe rendido y en su oportunidad el R. Ayuntamiento de General Escobedo, Nuevo León, determine lo que legalmente corresponda al caso."

MARCO LEGAL

Hay que recordar que antes de septiembre del 2008, existía la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Nuevo León, en la cual únicamente se contemplaba la protección para el Gobernador, Secretario General de Gobierno, Procurador de Justicia y Subprocurador de Ministerios Públicos, hasta por dos años siguientes a la conclusión de su encargo.

La antigua ley, estuvo vigente del año 1996 hasta la expedición de la nueva Ley de Seguridad Pública, la cual entro en vigor a partir del mes de septiembre del año 2008.

Texto de la ley abrogada.

"Artículo 4o.-

Las autoridades de Seguridad Pública del Estado dictarán las medidas conducentes para brindar la protección necesaria a los siguientes servidores públicos estatales: Gobernador, Secretario General de Gobierno, Procurador General de Justicia y Subprocurador del Ministerio Público.

Los servidores públicos señalados en el párrafo anterior tendrán derecho a que los Cuerpos de Seguridad Pública del Estado otorguen protección a su integridad física y a la de su familia durante el ejercicio de su encargo y hasta los dos años siguientes a la conclusión del mismo, término que será prorrogable a juicio de la autoridad competente tomando en consideración las circunstancias particulares del caso."

Como toda Ley, la de seguridad no podía quedarse estancada y necesitaba ser estudiada para que estuviera acorde con las necesidad reales de un Estado tan importante, como lo es Nuevo León; por eso, y como es del conocimiento de todos, en el año 2008, el Congreso (del cual formo parte la actual Presidenta Municipal la Lic. Clara Luz Flores Carrales) inicio con el proceso para actualizar la ley de seguridad, dando pie a la abrogación de la Ley del Sistema de Seguridad Pública, y creando la actual y vigente Ley de Seguridad Pública para el Estado.

15

Duplicado del Acta No.10, Sesión Ordinaria del 26 de Enero de 2010.

En esta nueva Ley, se amplió lo relativo a la protección de ex funcionarios, tal como se demuestra claramente en sus artículos 54 párrafo segundo, 56, 57 y 124 que a la letra dicen lo siguiente:

LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN

CAPÍTULO QUINTO DE LA COORDINACIÓN PARA LA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS

"Artículo 54.- Para los efectos de las disposiciones contenidas en este Capítulo, se entiende por elementos necesarios a la designación que se haga, en el número que sea indispensable, de elementos policiales del Estado y de los Municipios, para brindar la seguridad y protección del servidor público y a la correspondiente asignación del armamento, municiones, equipo táctico y de comunicación, vehículos, bienes, instrumentos u objetos que faciliten dicha medida, lo anterior en los términos del presupuesto respectivo y de conformidad con el Reglamento que para tal efecto emita el Titular del Poder Ejecutivo o el Ayuntamiento que corresponda.

"Artículo 56.- Las autoridades de Seguridad Pública de los Municipios dictarán las medidas y providencias para brindar los elementos necesarios para la protección de los Secretarios, Sub Secretarios, Directores, Sub Directores o Titulares de la Policía Municipal y de aquellos funcionarios que ejerzan funciones operativas o de quienes en razón de su empleo, cargo o comisión, estén expuestos a sufrir algún daño, amenaza o peligro, debiéndose efectuar las previsiones necesarias en el presupuesto anual del municipio correspondiente.

Artículo 57.- De acuerdo a la naturaleza del riesgo, de la amenaza recibida o bien por las funciones que desempeña, también tendrán derecho a recibir las medidas de protección y seguridad el cónyuge del servidor público y demás familiares en línea ascendente hasta en primer grado y descendentes hasta en un segundo grado.

Las disposiciones contenidas en este capítulo se aplicarán hasta los tres años siguientes a la conclusión del encargo, término que en todo caso será prorrogable tomando en consideración las circunstancias particulares del caso."

Artículo 124.- La Policía Preventiva Municipal estará bajo el mando del Presidente Municipal, en los términos que prevé el Artículo 115 fracción VII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; sin embargo, deberá acatar las órdenes que el Titular del Ejecutivo Estatal le transmita en aquellos casos de fuerza mayor o alteración grave del orden público.

HECHOS

Además, cabe señalar que General Escobedo no es el único municipio que contemplo seguridad para ex Presidentes Municipales, a éste también se suman municipios de San Pedro Garza García, Monterrey.

16

Duplicado del Acta No.10, Sesión Ordinaria del 26 de Enero de 2010.

En octubre del 2009, se aprobó por acuerdo de cabildo del municipio de San Pedro Garza García, tomar las medidas y providencias necesarias para brindarle protección al exalcalde, Fernando Margaín Berlanga. (Sesión del 27 de octubre del 2009)

En la última Sesión Ordinaria de la actual administración, el Cabildo de Monterrey aprobó la asignación de vehículos y personal de seguridad para el Alcalde Adalberto Madero Quiroga, el Secretario de Policía Regia, Everardo Tamez y el ex Secretario de esta misma dependencia, Amador Medina.

CONCLUSIÓN

Con todo lo antes expuesto, se concluye que la protección a la ex - alcaldesa Margarita Martínez López, fue aprobada dentro del marco legal aplicable, y que en ningún momento se tomo una decisión arbitraria por parte del R. Ayuntamiento 2006-2009, ya que fue este órgano colegiado, como autoridad máxima, quien aprobó otorgar protección a la ex – alcaldesa, en presencia del anterior y actual Secretario del Ayuntamiento C.P. José Antonio Quiroga Chapa ,sobre todo con fundamento en la Ley de Seguridad Pública del Estado de Nuevo León, la cual es aplicable en todos los municipios.

Así mismo, exhorto a mis compañeros, pero sobre todo a los integrantes de la comisión encargada del estudio y aplicabilidad de la ley, a actuar conforme a lo establecido en la norma mencionada.

ATENTAMENTE

LIC. PABLO FRANCISCO LUCIO ESTRADA

OCTAVO REGIDOR

Acto seguido el regidor Pablo Lucio Estrada manifiesta lo siguiente "si tengo otro comentario de otro tema, se me invito el viernes al evento de comités de protección civil escolar y felicito a la alcaldesa Clara Luz, nada mas que se me haga la invitación oficialmente ya que el día del evento me pidieron los datos de que quien era yo, me subieron al presidium, ni siquiera en el presidium aparezco mi nombre nada mas ese comentario"

PUNTO 6 DEL ORDEN DEL DÍA.- CLAUSURA DE LA SESION.

Para continuar con el desahogo del punto número 06-seis del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento, C.P. José Antonio Quiroga Chapa, manifiesta, que no habiendo temas que tratar y agotados los puntos del orden del día en esta sesión ordinaria correspondiente al mes de Enero de 2010 se declaran clausurados los trabajos de esta sesión ordinaria, siendo las 17:54- diecisiete horas con cincuenta y cuatro minutos, del día y mes al principio indicados.

17

Duplicado del Acta No.10, Sesión Ordinaria del 26 de Enero de 2010.

CLARA LUZ FLORES CARRALES PRESIDENTE MUNICIPAL

JOSÉ ANTONIO QUIROGA CHAPA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

C. ROSALIO GONZALEZ MORENO PRIMER REGIDOR.	
C. HÉCTOR ALEJANDRO CARRIZALES NIÑO SEGUNDO REGIDOR	
C. JULIÁN MONTEJANO SERRATO TERCER REGIDOR	
C. MANUELA CANIZALEZ MELCHOR CUARTO RIGIDOR	
C. LILIA WENDOLY TOVÍAS HERNÁNDEZ QUINTO REGIDOR	
C. EVELIO HERNÁNDEZ RESÉNDEZ SEXTO REGIDOR	

C. JOSÉ LUIS RAMOS VELA SÉPTIMO REGIDOR	
C. PABLO FRANCISCO LUCIO ESTRADA OCTAVO REGIDOR	
C. ARTURO JIMÉNEZ GUERRA NOVENO REGIDOR	
C. EFRAÍN MATA GARCÍA DÉCIMO REGIDOR	
C. JUAN LUCIANO VEGA NORIEGA DÉCIMO PRIMER REGIDOR	
C. BLANCA ARGELIA FRANCO SALAS DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR	
C. HÉCTOR HERNÁNDEZ MARTÍNEZ DÉCIMO TERCER REGIDOR	
C. LUIS ANTONIO FRANCO GARCÍA SÍNDICO PRIMERO	
C. ALFREDO CÁRDENAS CHÁVEZ SÍNDICO SEGUNDO	